



"2022 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/avf

EXPTE. N° 200.288/22.-

DECRETO N°

6315

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 AGO. 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata,

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, al Abogado Dr. Mariano Ramiro Zurueta, D.N.I. N° 27.232.395.

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría Legal y Técnica, y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C. EN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFAJURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



COPIA FIEL